

INFORME DEL COMISARIO

Balsapamba, 30 de marzo del 2009

Sean revisado los Estados Financieros de la Compañía Jorge Erazo Cia. Ltda. DIBALZA, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008; así las actas del directorio del periodo 2008. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar una opinión respecto a los libros contables, y, que estos hayan sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, con respecto a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los Estados Financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarnos de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como una evaluación de su presentación general. Además, se procedió a la revisión de los Libros Contables.

Considerando que los procedimientos aplicados nos provee de una base razonable para expresar nuestra opinión.

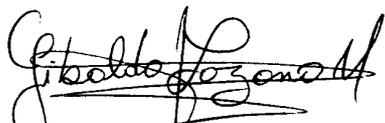
En nuestro enfoque, **Jorge Erazo Cia. Ltda. DIBALZA**, ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están de acorde a sus registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2008. Así mismo, expreso que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones del Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados.

Finalmente, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustado a las normas de correcciones administrativas.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaremos dispuestos a proporcionarles.

Cordialmente,



C. P. A. Gibaldo Lozano Mosquera

COMISARIO PRINCIPAL

